

**PROYECTO  
PRESUPUESTO GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**2024**

**MEMORIA DE ALCALDÍA**



## 1. Fundamentación

1. La Presidenta de la Corporación que suscribe, dando cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 168.1.a) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, en materia de Presupuestos, formula la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio económico 2024 y de las principales modificaciones que presenta en relación con el actual vigente.

2. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, salvaguarda la estabilidad presupuestaria como un instrumento indispensable para garantizar la financiación adecuada del sector público y los servicios públicos de calidad para ofrecer seguridad a los inversores respecto a la capacidad de la economía para crecer y atender nuestros compromisos. Las políticas de gasto público deben encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Así, los Planes Presupuestarios a Medio Plazo recogidos en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, son el instrumento en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales de las Entidades Locales y a través de los cuales se garantizará una programación coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto. Del mismo modo, las líneas fundamentales de los Presupuestos, recogidas en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera deben contener toda la información necesaria conforme a la normativa europea.

En el año 2024 regresa la aplicación de las reglas fiscales marcadas por una gran incertidumbre económica por endurecimiento de las condiciones financieras, grado de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y posible incremento y volatilidad de precios de las materias primas energéticas. Del mismo modo existe una incertidumbre institucional por la falta de información ante la ausencia de presentación del Proyecto de PGE 2024 (Plan Presupuestario hito de la estrategia fiscal 2024, aunque contenido insuficiente), incertidumbre sobre aplicación de las reglas fiscales a partir de 2024 (reforma europea y traslación a marco nacional), objetivos de estabilidad sin aprobar, sin publicación ni comunicación de entregas a cuenta ni liquidaciones del sistema de financiación de las Administraciones Territoriales y sin publicación del Informe sobre situación de la economía española que contiene tasa de referencia de la regla de gasto.

3. Como documento base que traduce en términos económicos la gestión a desarrollar por la Administración Local, el presupuesto general debe adaptarse a



las circunstancias previsibles o no que a lo largo del mandato de la Corporación influyan en la consecución de los objetivos programados o atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas que se puedan presentarse a lo largo del mandato y cuyo principal instrumento de consecución es el propio presupuesto. Una excesiva rigidez en la determinación de este podría dar lugar a desviaciones sustanciales de los fines pretendidos o imposibilidad de atender necesidades no previstas que no admitan demora.

El actual Plan Presupuestario a medio plazo 2024-2026 abarca un periodo de tres años conteniendo entre otros parámetros: a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto, b) las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos, teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir, basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado, c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos y d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas. En estos planes presupuestarios a medio plazo se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales de la Entidad Loca, debiendo toda modificación posterior del Plan Presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo ser explicada en los términos del artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Oficina de Presupuestos tiene atribuidas las funciones administrativas de elaboración del Proyecto de Presupuestos General en consonancia con el Plan Presupuestario para el periodo 2024-2026 y Límite de Gasto no Financiero, aprobado en Junta de Gobierno dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2024 aprobadas igualmente por Junta de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y siguiendo las instrucciones marcadas por la titular de la Concejalía de Hacienda.

## **2. Entorno económico y análisis del Presupuesto**

El sector público local administrativo, empresarial y fundacional no queda al margen de la situación global que viene experimentando la economía española, que consolida y proyecta sus competencias en el marco de una creciente gobernanza económica común donde exige una acción concertada de todas las autoridades económicas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Nos encontramos ante unos escenarios presupuestarios plurianuales de carácter expansivo en los que se enmarca el Presupuesto General, que trata de consolidar el gasto público fruto de los ingresos obtenidos por la implantación de nuevas actividades económicas, de los fondos captados de otras Administraciones Públicas y de los procesos de mejora en la lucha contra el fraude fiscal. En este contexto se autoriza un fondo de contingencias ante la obligatoriedad de su dotación al quedar incluida esta Entidad Local en el ámbito



subjetivo del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, contrastando con la aplicación de los criterios establecidos en la citada Ley Orgánica, en los términos fijados en las bases de ejecución. Así se dota en cuantía equivalente al 0,5 por 100 del importe de los gastos no financieros.

Las principales políticas que el presupuesto presentado contiene son:

- Sienta las bases económicas en consonancia con las medidas recogidas en el Dictamen de la Comisión especial “Relanza Alcalá”.
- Supone una apuesta decidida por la inversión y la mejora de las infraestructuras para incentivar el desarrollo económico, la creación de empleo y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que ha exigido una actualización de los escenarios presupuestarios plurianuales adelantado a través del plan presupuestario a medio plazo.
- Se consolidan las políticas de Cohesión e Inclusión Social que desarrolla la corporación municipal, especialmente en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género, de servicios sociales y protección sanitaria y de educación. Resulta imprescindible que desde el ámbito local se ofrezca protección a las familias y colectivos más vulnerables
- Uno de los rasgos característicos del Presupuesto es la definición de la estrategia de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, que se implantan con acciones transversales en diferentes programas presupuestarios. La pandemia global ha puesto de manifiesto de forma más intensa la necesidad de proteger nuestros espacios públicos y en especial el Monumento Natural de las Riberas del Guadaíra
- El documento de presupuesto posibilitará la ampliación de la plantilla municipal, especialmente en puestos técnicos e intermedios que dotan de una mejor estructura de funcionamiento diversas delegaciones municipales y se adaptan a las exigencias actuales de una administración pública local moderna. Se garantiza la cobertura del incremento global no superior al 2 por ciento de las retribuciones del personal respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023 a tenor de la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI" (BOE núm. 276, de 17 de noviembre de 2022),
- Recoge el reforzamiento de los servicios públicos municipales, en especial en la mejora de la administración local y en materia de seguridad ciudadana dotándose de nuevos recursos para garantizar la cercanía a los vecinos y vecinas.
- Los consumos intermedios representan respecto al ejercicio precedente un importante incremento fundamentalmente para hacer frente a una mejora



en los servicios vinculados al mantenimiento urbano, vías públicas y alumbrado, los parques y edificios municipales.

- En materia de subvenciones y transferencias destaca principalmente la dotación de transferencias para la mejora de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos con nuevos equipamientos. Así mismo, se actualizan las dotaciones para subvenciones dirigidas a entidades y colectivos sociales y culturales de la localidad y se refuerza la política social de ayudas al alquiler de vivienda, ayudas a familias con menores y ayudas a personas en riesgo de exclusión social.
- La formación bruta de capital fijo consolida su peso destacando la finalización de actuaciones que han excedido la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategia DUSI), así el refuerzo de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo para España. Cabe recordar que estas estrategias, cofinanciadas en un 20 por 100, van a suponer una transformación de la ciudad en materia de movilidad, mejora de la eficiencia energética, puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y natural e inversiones en las zonas más desfavorecidas socialmente y parques empresariales inteligentes.
- Mediante ORDEN TMA/892/2021, de 17 de AGOSTO se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El programa de ayudas tiene por objeto subvencionar aquellas actuaciones que contribuyan a la consecución de objetivos específicos, vinculados a los objetivos generales del componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con los que se pretende conseguir una mejora de la calidad del aire y reducción del ruido en los entornos urbanos, el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana a través de diferentes medidas dirigidas al propio tejido de la ciudad y sus infraestructuras, así como a la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano.

Por ORDEN MINISTERIAL se conceden las ayudas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, figurando con código de solicitud PRTRMU-21-00283 (Solicitante Agrupación de Sevilla) y código de actuación P1\_L1-20210929-1 la actuación denominada "ZBE del Área Metropolitana de Sevilla, Dos Hermanas, La Rinconada y Alcalá de Guadaíra." cuyo importe total del proyecto 21.952.627,60 € y con importe total a otorgar 18.142.667,43 € (fondos propios 3.809.960,17 €). El importe mínimo adjudicado en noviembre 2022 se cifra en 10.885.600,46 € y la finalización de la ejecución antes del 31 de diciembre de 2024. Del mismo modo figura con código de solicitud PRTRMU-21-00244 y código de actuación



P9\_L2-20210929-1 la actuación denominada “Urbanización Plaza en c/ Nicolás Alpérez y dotación de aparcamientos complementarios de la zona peatonalizada” cuyo importe solicitado asciende a 2.330.036,00 € y con importe total a otorgar 2.330.036,00 €.

El documento presupuestario presentado pretende, en todo momento, plasmar aquellos compromisos adquiridos en el pacto de gobierno suscrito en 2023 para la estabilidad de Alcalá de Guadaíra, debiendo contemplarse como un instrumento que pretende establecer los pilares fundamentales y los proyectos esenciales del actual mandato municipal. Así como sentar las bases para un modelo de crecimiento de la ciudad basado en el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático, la inclusión social, la mejora y cualificación de nuestro sector productivo y capital humano y la mejora en la prestación de los servicios públicos municipales

Alcalá de Guadaíra debe posicionarse en los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 y alcanzar ventajas competitivas que, apuesta por aprovechar al máximo las oportunidades y aún las posibilidades legales para mejorar nuestro posicionamiento en el contexto económico regional, como ciudad de bienestar, progreso social y sostenibilidad. En sintonía con los objetivos planteados, con estos presupuestos ponemos las bases para consolidar un medio urbano más solidario con todos sus integrantes, con una mayor calidad de vida para todos los ciudadanos, a través no solo de mejoras operativas en el funcionamiento de los servicios públicos, sino también con un plan de inversiones que garantiza la sostenibilidad de nuestras finanzas con fuerte contenido medioambiental, social, cultural, y de infraestructura, dentro del ciclo.

### **3. Contenido del presupuesto y perspectivas económicas de la ciudad**

#### **3.1. Bases del presupuesto**

El Presupuesto General para 2024 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra consolida seis pilares básicos para su elaboración:

- ✓ La Inclusión y Cohesión Social, ampliando los servicios públicos fundamentales en materia de igualdad, servicios sociales y prevención sanitaria, educación, juventud y deporte.
- ✓ La potenciación del empleo a nivel local y la mejora de nuestro sector productivo, basado en la mejora de los programas de formación y cualificación profesional, así como de cooperación con el entorno empresarial de Alcalá de Guadaíra.
- ✓ La Lucha contra el cambio climático, apostando por políticas de eficiencia energética, mejora de la movilidad y el transporte público, reforestación urbana y ampliación de nuestros espacios verdes

- ✓ El Desarrollo Sostenible, basado en un crecimiento urbano de la Ciudad acuerde con lo establecido en el Plan Subregional del Área Metropolitana de Sevilla, así como en una mejora de nuestros parques empresariales como corazón económico de la Ciudad, así como el apoyo a nuevos sectores generadores de actividad económica, como el turismo, el patrimonio, el comercio y la cultura.
- ✓ La Calidad de los servicios públicos, basada en la mejor dotación y organización de los recursos humanos y en la prestación de mejores servicios públicos a la ciudadanía en materia de mejora del entorno urbano, atención ciudadana, administración electrónica y seguridad pública.
- ✓ La puesta en marcha del Fondo Europeo de Recuperación Next Generation EU y el marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, articulado a partir de cuatro ejes (transición ecológica, cohesión social y territorial, digitalización e igualdad de género). Se materializan proyectos que constituyen el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, que permitirán la realización de reformas estructurales, todo ello, para el interés público, social y económico, especialmente movilidad sostenible, digitalización y agenda urbana.

### 3.2. Líneas maestras y criterios

Las líneas maestras y los criterios seguidos para la elaboración del presupuesto son los siguientes:

- ✓ Un presupuesto que consolida los niveles de gastos de inversión, para mejorar la calidad de vida en los distintos barrios de la Ciudad, incentivar el empleo local y el crecimiento económico.
- ✓ Un presupuesto que incorpora con carácter transversal e integral las políticas de lucha contra el cambio climático.
- ✓ La incorporación de programas destinados a la mejora de la empleabilidad y de las oportunidades empresariales en Alcalá de Guadaíra.
- ✓ La apuesta por la Educación, incrementando la inversión en mejora de los centros escolares y la incorporación de programas de becas y proyectos educativos
- ✓ La promoción del desarrollo económico con la puesta en marcha de líneas de ayudas para la transformación digital proyectos de apoyo a los emprendedores en los centros de innovación de La Procesadora y Complejo Ideal.
- ✓ La apuesta por el turismo, la cultura, la historia y el patrimonio como motor de desarrollo económico.



- ✓ Un presupuesto que mejore la calidad y la eficiencia de los servicios públicos prestado la ciudadanía, basado en la optimización de la gestión interna.
- ✓ Un presupuesto orientado a la mejora de las infraestructuras con actuaciones esenciales como la 2ª fase del bulevar urbano de la A-392, , Ronda Sur, Plan de recualificación de Parques Empresariales, mejora del tráfico y espacios públicos más amables para la ciudadanía.

### 3.3. Cifras del presupuesto

#### Presupuesto General:

- Estado de Ingresos: 126.035.600,14€
- Estado de Gastos: 126.035.600,14€

Los créditos se ordenan según su finalidad y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, con arreglo a la siguiente clasificación por áreas de gasto:

AREAS DE GASTO		2024	%
0	DEUDA PUBLICA	4.551.278,86	3,6
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	47.570.323,09	37,7
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	18.248.356,90	14,5
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	24.017.172,82	19,1
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	11.552.477,34	9,2
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	20.095.991,13	15,9
TOTAL		126.035.600,14	100,0

### 3.4. Prioridades

1. Pacto Local por el Empleo.
2. Nuevo PGOU.
3. Declaración de Alcalá de Guadaíra como Gran Ciudad.
4. Apuesta por la construcción de un Hospital Público.
5. Nueva ordenanza de Entidades Urbanísticas de Conservación de Parques Empresariales.
6. Plan de mantenimiento integral de la ciudad.
7. Inversión en una nueva red de aparcamientos.
8. Plan de Lucha contra el Cambio Climático.
9. Plan de Igualdad de Oportunidades para garantizar el acceso a suministros básicos y energía.
10. Desarrollo de Planes de infraestructuras Educativas e instalaciones Deportivas.
11. Punto de información LGTBI+.
12. Plan Integral de Juventud.
13. Construcción y puesta en uso de la Casa de la Juventud.
14. Renovación de la jefatura de la Policía Local y ampliación de la plantilla policial.
15. Plan Estratégico de Identidad Alcalareña.





16. Señalización y reivindicación de lugares de Memoria Histórica y Democrática alcalaíña.
17. Rehabilitación de elementos patrimoniales y de espacios públicos de identidad.
18. Reforzar las políticas de inclusión social con apoyo a las familias a través de las líneas de ayudas sociales, ayudas al alquiler de la vivienda y de adquisición de parque público de vivienda.
19. Puesta en marcha de un Centro Integrado de Formación
20. Nuevos equipamientos en los Distritos de la Ciudad.
21. Mejora de la calidad de los servicios a los ciudadanos con la apertura de la nueva sede de la Oficina de Atención al Ciudadano.
22. Actualización y constitución de los consejos sectoriales, así como la creación del consejo sectorial de Transparencia, Buen Gobierno y Finanzas Públicas.
23. Apertura de nuevos equipamientos en el Monumento de las Riberas del Guadaíra.
24. Incremento de las inversiones en la ciudad.

### **3.5. Acciones principales de infraestructuras financiadas por Fondos Europeos.**

- Ejecución de la Casa de la Juventud y creación de estacionamiento público.
- Implantación de mejoras energéticas en el alumbrado público y edificios municipales.
- Desarrollo del programa Alcalá accesible e inteligente a través del Plan Local de Smart City y de una Plataforma Tecnológica Horizontal.
- Mejoras en los espacios de aparcamientos disuasorios.
- Plan de rehabilitación de viviendas municipales.
- Implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- Urbanización de plaza en calle Nicolás Alpérez y dotación de aparcamientos complementarios en la zona peatonalizada.

### **3.6. Economía y Empleo.**

- Aprobación del Pacto Local por el Empleo, con intervención de todos los agentes implicados, para coordinar y colaborar en las medidas para la creación de empleo, la mejora de la formación en función de las demandas de las empresas locales.
- Puesta en marcha de un Centro Integrado de Formación, donde las empresas locales, en colaboración con el Ayuntamiento, preparen a los jóvenes y personas desempleadas en las profesiones más demandadas por el sector empresarial local. Puesta en marcha por el Ayuntamiento de nuevos planes de empleo destinados a distintas cualificaciones profesionales de todos los niveles que ayuden a su inserción laboral.
- Ampliación y mejora de los programas de fomento de la empleabilidad, en colaboración con las Universidades e IES, expandiendo estos programas al

alumnado de ciclos formativos de grado medio y superior, para crear una bolsa de prácticas en empresas alcalareñas que acelere el proceso de inserción en el mercado laboral y promueva la transferencia de conocimiento del ecosistema educativo alcalareño al tejido productivo de nuestra ciudad.

- Agilización y simplificación de trámites administrativos dirigidos a las empresas con un compromiso de plazos cerrados de tramitación en procedimientos habituales en todas las áreas municipales.
- Puesta en marcha de una Escuela de Hostelería en Alcalá de Guadaíra, en colaboración con la Asociación de Hosteleros.
- Fomento del acceso a la contratación pública del Ayuntamiento por parte de todas las de todas las empresas locales, mediante medidas de formación, capacitación y transparencia en la contratación.

### 3.7. Plan Industrial y Parques Empresariales

- Aprobación de una nueva ordenanza de Entidades Urbanísticas de Conservación de los Parques Empresariales que impulse la agrupación de las distintas entidades existentes e incremente las economías de escala, que defina las competencias, que reduzca costes, mejore la sostenibilidad y la seguridad de los polígonos industriales.
- Implementación de líneas de subvenciones a las Entidades Urbanísticas de Conservación de los Parques Empresariales para mejorar las infraestructuras viarias y de iluminación, así como la limpieza y conservación, potenciando los buenos índices de gestión. Extensión del proyecto de Parques Empresariales Inteligentes, con dotación de nuevos sistemas tecnológicos de video-regulación, video-vigilancia, detección temprana de emergencias y control de acceso que permita un cerramiento inteligente de los parques empresariales.
- Puesta en marcha de puntos limpios en los parques empresariales, en coordinación con las Entidades de Conservación Urbanísticas.
- Mejora y ampliación de todas las vías de conexión entre todos los parques empresariales, entre las que se encuentran la Ronda Sur de los polígonos, conexión de Palillos con SE-40 y Laguna Larga con La Red.
- Dotación de nuevo suelo industrial extensivo, impulsando la implantación del Área de Oportunidad del Parque Logístico, entre la A-92 y la SE-40, como polo de atracción de nuevas empresas de logísticas e industriales.
- Promoción de la Industria 4.0, la Industria digital y de la Industria verde, para un proceso de reindustrialización sostenible como nuevos factores de crecimiento económico.
- Potenciación de La Procesadora como espacio de alojamiento de nuevos proyectos empresariales, de emprendedores y autónomos locales, que incluya tutorización, formación y apoyo en la búsqueda de líneas de ayudas y financiación. Especialmente captando fondos de inversión que apoyen a los emprendedores alcalareños.

### 3.8. Urbanismo, vivienda y Modelo de Ciudad

- Elaboración y aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Municipal



de Alcalá de Guadaíra, que sea base para la siguiente transformación de Alcalá hacia una ciudad más cohesionada y sostenible, que cierre vacíos urbanos, que fomente una mayor densidad de población en el centro urbano, favorezca el aumento de zonas verdes en una estrategia de lucha contra el cambio climático. Este nuevo Plan General incorporará más dotaciones públicas y nuevas infraestructuras de comunicación que descongestionen el centro urbano. Impulso a los planes especiales en urbanizaciones diseminadas.

- Desarrollo de una “Alcalá de los 15 minutos”, donde todos los ciudadanos y ciudadanas tengan todos los servicios necesarios (servicios de salud, colegios, comercios, oficinas municipales, ocio y zonas verdes) a menos de 15 minutos a pie, bici o transporte público. Impulsaremos el centro histórico como espacio de convivencia, impulsando sus activos culturales, turísticos y económicos.
- Constitución de una Empresa Pública de Vivienda que trabaje por el aumento del parque público de vivienda en Alcalá, vivienda protegida a precio tasado y vivienda de alquiler asequible, y desarrollo e implemente el Plan Municipal de Vivienda. Esta nueva empresa municipal impulsará el desarrollo de más de 700 nuevas viviendas protegidas y en alquiler asequible. Asimismo, dicha empresa servirá para impulsar la rehabilitación de viviendas, asesorar a comunidades y vecinos para la captación de financiación y apoyar la instalación de ascensores en los bloques de viviendas, donde sean viables arquitectónicamente.
- Implementar el Registro de Solares como mecanismo para sacar al mercado inmuebles en desuso y suelos residenciales inactivos en el casco urbano, especialmente en la zona centro, que no son promovidos por sus propietarios. Llevando a cabo la orden de ejecución y contemplando la posible expropiación en aras del interés general de la ciudad.
- Recargo en el Impuesto de Bienes Inmuebles a las viviendas vacías, de acuerdo con la nueva Ley de Vivienda, con el objetivo de poner en el mercado inmuebles a precios asequibles.
- Potenciar la inspección y la disciplina urbanística para exigir a los propietarios la limpieza de solares e inmuebles de la localidad, priorizando a su vez la acción sobre suelos de propiedad municipal.
- Actuaciones urbanísticas para rescatar suelos y solares privados en zonas degradadas y establecer vías de comunicación, dotaciones públicas y zonas verdes en el interior del núcleo urbano, como los solares de calle Tonelero e intersección con Rafael Beca, en la Barriada de Rabesa y los suelos colindantes de la Avenida de la Asunción, en los Lirios y Pablo VI.

### 3.9. Mejoras en Barrios e Infraestructuras urbanas

- Plan de mantenimiento integral de la ciudad, disminuyendo los plazos de respuesta a las incidencias urbanas en un plazo máximo de 15 días e incrementando las dotaciones para mejoras de las vías públicas, mejoras de la accesibilidad, asfaltado, iluminación, juegos infantiles y espacios de esparcimiento para mascotas. Así mismo, se establecerá un sistema de control de las actuaciones en vía pública para determinar con criterios objetivos las necesidades, la eficacia, eficiencia y periodicidad de las obras



públicas y de las intervenciones de las compañías suministradoras en el casco urbano.

- Nuevos equipamientos en los Distritos de la Ciudad, con la puesta en uso del Centro Cívico Distrito Sur, la rehabilitación del Medina de Haro en Distrito Este, ampliación de equipamientos públicos en plaza mujeres panaderas y puesta en uso del edificio El Madroño para actividades sociales, culturales y de participación ciudadana.
- Implantación de nuevos pasos peatonales inteligentes priorizando las inmediaciones de centros educativos, centros cívicos y sanitarios, y zonas de alto tránsito.
- Instalación de toldos en zonas comerciales para fomentar el paseo y la actividad económica, con pruebas piloto de toldos vegetales, y nuevas estructuras de sombra en paradas de taxi.
- Nuevas obras públicas de mejoras urbanas en todos los barrios de la Ciudad, priorizando la reforma de la calle Malasmañanas y la Calle Silos, para dotarla de arbolado y sombra, la continuación del Bulevar Urbano de la A-392 hasta la calle San Francisco, mejoras urbanas en Pinares de Oromana, Calderón Ponce, Cerro del Moro y Campo de las Beatas, entre otros barrios.

### 3.10. Movilidad

- Reivindicar a la Junta de Andalucía la terminación y puesta en marcha del tranvía. Así como desarrollar infraestructuras complementarias por parte del Ayuntamiento como son: estación intermodal de transporte en Montecarmelo, lanzaderas de conexión rápida desde la estación de Zacatín con las zonas centro y sur de la Ciudad, y de plazas de aparcamiento en diferentes paradas del tranvía en el tramo urbano.
- Plan de aumento de plazas de aparcamiento en el centro con 230 nuevas plazas en Nicolás Alpériz, Madueño de los Aires y entorno de Almazara y también en todos los barrios, con un aparcamiento subterráneo con 200 aparcamientos en La Paz, 300 plazas en Montecarmelo y 210 en Nueva Alcalá, todos ellos con nuevos puntos de recarga eléctrica.
- Aumento de las vías peatonales y fomento de la movilidad a pie, segunda fase de la peatonalización de la calle Nuestra Señora del Águila, con procesos participativos abiertos a toda la ciudad.
- Ampliación de bonificaciones para el transporte urbano con la gratuidad a estudiantes en todos los tramos horarios y personas desempleadas. Ampliación y mejora de paradas y horarios para la cobertura adecuada del transporte urbano en todos los barrios de la ciudad y con la zona comercial Cabeza Hermosa en servicio nocturno, así como estudiar el acercamiento del transporte público a Pinares de Oromana.
- Ordenanza reguladora del uso de patinetes y bicicletas eléctricas y puesta en marcha del servicio municipal de patinetes eléctricos compartidos junto con la infraestructura de aparcamientos y recarga de patinetes y bicicletas.
- Recuperación del antiguo túnel del tren de los panaderos como vía ciclista y peatonal, y continuación de la vía ciclista de conexión con la Universidad Pablo de Olavide y los Polígonos Industriales.
- Culminación de la Ronda Sur, continuación del Vial Intermedio hasta



conectar con la carretera de Utrera y planificar y estudiar el cierre de la circunvalación de Alcalá.

### 3.11. Sostenibilidad y Medioambiente

- Plan Local de Lucha contra el Cambio Climático que contemple un conjunto de medidas integrales desde el punto de vista local para luchar por este objetivo clave de Naciones Unidas, incluida la implantación de la zona de bajas emisiones.
- Plan Director del Arbolado y forestación del casco urbano desarrollado en participación de expertos y entidades medioambientales, generando una red de pasillos verdes que favorezcan la conexión peatonal de las distintas zonas de Alcalá, a través de la plantación de más de 5.000 árboles en toda la Ciudad, y potenciando las especies autóctonas, en calles y parques urbanos. Creación de nuevas zonas verdes en Zacatín y la Barriada de la Paz.
- Desarrollo de inversiones y ampliación de servicios de la empresa municipal AIRA Gestión Ambiental, con nuevos vehículos especializados y ampliación de horarios de recogida en zonas comerciales. Estudio de implantación de nuevos puntos limpios y ubicación de islas ecológicas, además de la implantación por fases de la recogida separada de residuos orgánicos, aceites usados y textiles, y la planificación de campañas de fomento de la reducción, reutilización y reciclado de residuos.
- Puesta en valor y ampliación del Monumento Natural Riberas del Guadaíra, con nuevas dotaciones públicas tales como aparcamientos, aseos, fuentes, espacios de hostelería y turísticos, un jardín botánico y vivero municipal, la instalación de embarcaderos y puntos de pesca en sus riberas. Así como, la promoción y mantenimiento de los caminos públicos.
- Adaptación del Programa coordinado de mejora del Río Guadaíra, con la participación de todas las Administraciones Públicas y que persiga la regeneración de la lámina de agua del río Guadaíra en su tramo urbano, los deslindes, la erradicación de los vertidos y el estudio de repoblación de especies piscícolas y otras autóctonas.
- Plantación de más de 700 nuevos pinos y realización de un inventario taxonómico vegetal y plan coordinado de control de eliminación de plagas en el ámbito público y privado en el Pinar de Oromana. Eliminación de especies invasoras en el Monumento Natural.
- Mejora de las dotaciones de servicios a lo largo del monumento natural y alrededores como aseos en zonas verdes y aparcamientos para bicis. Reformular el centro para el turismo sostenible fomentando las actividades recreativas y de concienciación medioambiental y estudio de creación de un Vivero Municipal y de un Jardín Botánico abierto en las riberas del Guadaíra.
- Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en dependencias municipales y alumbrado público para sustitución a tecnología LED, regulando toda reforma o construcción en espacios municipales con criterios de sostenibilidad. Instalación de placas fotovoltaicas en techos municipales poniendo a disposición de la ciudadanía la generación obtenida para el abaratamiento de factura eléctrica, promoviendo a su vez las comunidades



energéticas.

- Plan de Gestión Sostenible del Agua que contemple la instalación de nuevas fuentes, la racionalización del uso de agua de riego, la sensorización, ahorro y uso racional del agua, así como el control de los pozos ilegales.
- Creación red local de medidores de calidad del aire y del ruido, potenciando el control municipal sobre los efectos en los niveles de contaminantes aéreos por posible acción del sector industrial y el tráfico, con medidas como la implantación de pantallas acústicas.
- Bonificación del IBI por la instalación de paneles solares fotovoltaicos en construcciones residenciales, terciarias e industriales introduciendo factores de progresividad económica.
- Aumento del control en los vertidos ilegales, incrementado las labores de inspección y de sanción, así como imposición de órdenes de ejecución a los titulares de las fincas donde se realizan los mismos.

### 3. 12. Cohesión e Inclusión Social

- Desarrollo de un Plan de Igualdad de Oportunidades, con medidas para garantizar el acceso a los suministros básicos, la energía, material escolar, y conexión digital. Este plan estará dirigido especialmente a las personas más vulnerables, para que puedan desarrollar plenamente sus proyectos vitales, laborales y sociales en Alcalá de Guadaíra, y contará con mecanismos de control y evaluación, acercando los servicios a los barrios con mayor índice de vulnerabilidad social.
- Plan especial dirigido a las personas mayores para fomentar su participación activa en todos los ámbitos locales, para fomentar su formación y para el envejecimiento activo con un foro permanente de longevidad, y para que puedan disfrutar de los parques públicos y equipamientos municipales, facilitando medidas de accesibilidad. Se fomentará la formación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las personas mayores para reducir la brecha digital existente y favorecer la educación a lo largo de toda la vida.
- Fomento de la inserción de personas con distintas capacidades en todas los ámbitos sociales, culturales, laborales y educativos, potenciando medidas habitacionales autónomas.
- Instar a la Junta de Andalucía a hacer cumplir la Ley de Dependencia, agilizando los trámites para las distintas prestaciones. Exigiremos el aumento de los horarios de ayuda a domicilio para la mejora de este servicio público básico y la mejora de recursos en residencias.
- Plan específico de lucha contra las adicciones, con especial atención a las nuevas adicciones en jóvenes.
- Solicitar a la Junta de Andalucía la creación de un punto de encuentro familiar en Alcalá de Guadaíra, para lo cual el Ayuntamiento habilitará los espacios que se consideren necesarios.

### 3.13. Sanidad Pública y Políticas de Fomento de la Salud

- Abrir un proceso de negociación con la Junta de Andalucía y el Servicio



Andaluz de Salud para conseguir un nuevo Hospital Público en Alcalá de Guadaíra, mejorar la atención primaria, ampliar el centro de especialidades, garantizar la especialidad de pediatría en los servicios de urgencia, y rehabilitar y ampliar los servicios de El Tomillar. El Ayuntamiento pondrá a disposición de la Junta el suelo municipal que se requiera para la consecución de todas las infraestructuras sanitarias que sean necesarias.

- Plan integral municipal para el tratamiento de la salud mental y prevención del suicidio, especialmente destinado a centros educativos, personas sin hogar y víctimas de violencia de género.
- Programa para la formación y ayuda a las personas cuidadoras a través de la Delegación de Salud.
- Desarrollo del programa RELAS, Red Local de Acción en la Salud, para incluir la salud y el bienestar en todas las políticas.
- Establecer y dotar de recursos la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que atienda especialmente las demandas y quejas relacionadas con la atención sanitaria, tanto en el sistema público, como privado.

### 3.14. Educación

- Desarrollo del Plan de Infraestructuras Educativas y mejoras de centros de educación primaria y de adultos, que priorice la bioclimatización, la implantación de sombra en todos los patios de los centros educativos, así como la plantación en todos ellos de árboles.
- Dotación de plazas de educadores y psicólogos vinculados a la Delegación de Educación para el apoyo a las familias en las necesidades de desarrollo educativos y creación de una escuela de madres y padres que refuerce las herramientas educativas en el seno de las familias.
- Reforma integral del centro Diamantino García y potenciación de la escuela de adultos con la ampliación de los ciclos y establecimiento de un Programa Integral Intergeneracional de actividades de participación conjunta de personas de todas las edades.
- Impulso de los programas de innovación educativa con especial relevancia en aquellos que potencien la identidad alcalaína, la igualdad, la diversidad, la coeducación, conciencia medioambiental y de comportamientos cívicos. Reforzando el programa municipal contra el absentismo educativo, la prevención y resolución de conflictos en todos los centros educativos.
- Desarrollo y potenciación de la escuela de padres y madres.

### 3.15 Igualdad

- Desarrollo del Plan Municipal de Igualdad, así como un programa de atención integral y actividades del Centro de la Igualdad, para toda la ciudad, e incluso para todas las edades, que tenga como objetivo la prevención de la Violencia de Género, el fomento de la igualdad en todos los ámbitos sociales, especialmente en el empresarial y laboral y la presencia de la mujer en todos los ámbitos y foros de decisión.



- Políticas transversales en materia de prevención de la violencia de Género, así como potenciación de la unidad de viogen que atiende a mujeres víctimas de esta violencia, colocación de puntos violeta en zonas de ocio y eventos masivos, en colaboración con entidades.
- Visibilización de acciones de igualdad en todos los ámbitos sociales, promoviendo acciones como la corresponsabilidad en las tareas de los cuidados y domésticas, el callejero en igualdad, la perspectiva de género en todas las políticas públicas y delegaciones del Ayuntamiento.
- Punto de información LGTBIQ+, programación específica en materia de diversidad y programación anual del día internacional del orgullo LGTBIQ+, para que Alcalá de Guadaíra sea ciudad referente de puesta en valor de la diversidad sexual.

### 3.16. Juventud

- Plan integral de Juventud, para la mejora de la inserción laboral, el impulso a los convenios de prácticas en empresas con las Universidades, el fomento del ocio alternativo para jóvenes (espacios lúdicos, noches temáticas, deportivos y culturales), promover intercambios, fomentar la movilidad con medidas de transporte urbano gratuito en distintas franjas horarias.
- Bono joven de ayuda a la formación, en el que se incluya los cursos acreditativos para la obtención de permisos de conducción de todo tipo de vehículos, como medida de empleabilidad de los jóvenes.
- Beca joven de cursos de idiomas entre la población joven y de viajes de estudios dentro de la Unión Europea para mejorar sus capacidades, empleabilidad e igualdad de oportunidades en un mercado de trabajo europeo único.
- Potenciar las políticas de Juventud de forma transversal, constituyendo el Consejo de la Juventud, para la participación activa en todas las materias municipales que afecten y de interés para la juventud.
- Construcción y puesta en uso de la Casa de la Juventud, para desarrollar espacios públicos multifuncionales que promuevan el contacto entre jóvenes y su participación en actividades sociales y de formación.

### 3.17. Gobernanza, organización y participación ciudadana

- Continuar con la tramitación de la declaración de Alcalá de Guadaíra como Gran Ciudad.
- Pacto fiscal para garantizar el sostenimiento de los servicios públicos municipales y vele por la estabilidad presupuestaria, que contemple la fiscalidad ecológica, la progresividad en los tributos municipales, la eficiencia en la gestión de los recursos públicos del Ayuntamiento y la reorganización de los servicios de recaudación, asumiendo la liquidación de las plusvalías.
- Unificación, actualización y mejora de la difusión del Portal de Transparencia Municipal, donde se ofrezca información útil y precisa sobre empleo público, órganos de participación, comunicación de quejas y





sugerencias. Así como, un nuevo modelo de la comunicación institucional que priorice la información de interés público.

- Potenciación del servicio de contratación municipal, para garantizar el acceso a la contratación pública de los licitadores locales, la implantación de nuevas cláusulas sociales en los contratos, la puesta en marcha de contratos marco y centrales de compra, la reducción del número de contratos menores y para una mejor eficacia y ahorro en las obras, los suministros y prestación de servicios municipales.
- Desarrollo de las herramientas e infraestructura de digitalización de la administración local y mejorar la accesibilidad de la administración electrónica, así como de las herramientas de comunicación al ciudadano, así como Instalación de acceso a internet público y gratuito en todos los edificios municipales.
- Mejora del sistema de atención al ciudadano, con la apertura de la nueva sede de la Oficina de Atención al Ciudadano en el edificio de la calle Gestoso, la mejora de la atención telefónica, y la administración electrónica, así como la descentralización de la atención administrativa básica en todos los distritos.
- Nueva organización de los recursos humanos del Ayuntamiento, potenciando la formación, fomento del teletrabajo, y mejora del servicio público al ciudadano con nuevas medidas organizativas.
- Constitución de todos los Consejos Sectoriales, para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales. Así como la constitución de un nuevo Consejo Sectorial de Transparencia, Buen Gobierno y Finanzas Públicas, para que la ciudadanía cuente con mayor conocimiento e información sobre la gestión de los recursos públicos.

### 3.18. Seguridad Ciudadana

- Ampliación y mejora de la organización de la plantilla de la Policía Local, con los objetivos de contar con policía de barrio, patrulla verde, incremento de las inspecciones y cumplimiento de las ordenanzas municipales y mejora de la seguridad vial.
- Reforma de la sede de Jefatura de la Policía Local e infraestructuras anexas del servicio para mejor conexión, control y respuesta, incluyendo el aumento de dotación de vehículos y medios.
- Desarrollo e implantación de la tecnología de seguridad ciudadana en todos los barrios, con la instalación de nuevas cámaras de vídeo-regulación y vigilancia en puntos estratégicos, así como puesta en marcha de un centro de control.
- Solicitar a las Administraciones Públicas competentes la creación de un quinto juzgado y la unificación de todos los órganos judiciales de Alcalá de Guadaíra en una única sede administrativa

### 3.19. Deportes

- Desarrollo del Plan Local de Instalaciones Deportivas, con la construcción de la nueva pista de atletismo de 400 metros en Los Cercadillos, el nuevo pabellón de la avda. Mar Mediterráneo, mejora y adaptación de las



instalaciones de San Juan, del Complejo Deportivo de Pablo VI, y reforma del Plácido Fernández Viagas.

- Potenciación del mantenimiento, limpieza y vigilancia de las instalaciones deportivas, así como dotación de espacios deportivos urbanos en los barrios, en el Monumento Natural de las Riberas del Guadaíra y en las zonas verdes de la Ciudad.
- Ampliación de las líneas de ayudas a entidades deportivas para fomentar el deporte base, para apoyar a los deportistas destacados, y la práctica deportiva de las personas con diversas capacidades.
- Fomento de la práctica deportiva en todas las edades, especialmente la iniciación deportiva de la infancia y el fomento del deporte en los jóvenes, en coordinación con los clubes deportivos de nuestra localidad. También promoveremos las competiciones deportivas locales.
- Promoción de la celebración de eventos y competiciones deportivas de ámbito andaluz, estatal e internacional.

### 3.20. Cultura, Patrimonio, Fiestas Mayores y Turismo

- Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Alcalá de Guadaíra, que contemple la puesta en valor de nuestro patrimonio natural y cultural, la mejora de la oferta turística, la creación de paquetes turísticos integrales con contenidos atractivos, la nueva web de turismo, la potenciación de nuestra marca e identidad de Ciudad, la culminación de la musealización de la Harinera y la ruta de la arquitectura regionalista.
- Recuperación de la antigua comisaría de El Derribo como nueva sede judicial según el convenio en redacción con la Consejería de Justicia.
- Impulsar la ampliación de la planta hotelera de la ciudad, contando con medidas vinculadas al turismo de naturaleza como áreas turísticas de autocaravanas.
- Desarrollar un plan estratégico de identidad alcalaíense, que permita promocionar y difundir desde el Patrimonio Histórico hasta la creatividad artística, pasando por la cultura, el intercambio artístico, las tradiciones y los principales elementos identitarios de la ciudad y el flamenco como seña de identidad de Alcalá.
- Fomento y actualización de la programación cultural de la Ciudad, abarcando todas las expresiones artísticas tanto las de vanguardia como las tradicionales.
- Programa cultural y educativo de identidad andaluza, que incluya la creación del festival de cine andaluz y el apoyo a los estudios del habla andaluza y la celebración de un congreso de habla y cultura andaluzas.
- Ampliación del Museo de la Ciudad para acoger la galería arqueológica y de historia local, así como la posible incorporación de nuevas sedes y espacios.
- Plan Local de Infraestructuras culturales y espacios escénicos para la mejora y modernización de estas instalaciones, mejorando la accesibilidad, el equipamiento y dotaciones del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra y del Teatro Gutiérrez de Alba.
- Plan Integral del Barrio San Miguel que estructure su mejora y apertura a través de sus señas de identidad y singularidades patrimoniales y



culturales como el castillo, el flamenco y el centro San Miguel, contando con los agentes sociales y culturales del barrio.

- Potenciaremos las Fiestas Mayores como elemento de cohesión social e identidad de los alcalaños y alcalañas, y de generación de actividad económica. Para ello mejoraremos las infraestructuras de la Feria de Alcalá, y continuaremos con el apoyo y promoción a la Semana Santa y el Carnaval.
- Rehabilitación y puesta en valor de los edificios históricos y patrimoniales, como la casa del Pósito, villa Esperanza, casa Ibarra, casa del arquitecto Talavera y de los espacios públicos de identidad como la Puerta del Sol.
- Creación del Museo del Agua en el Adufe.
- Declaración de zona patrimonial de Gandul, convenio con el Ministerio de Defensa para la visita de la zona arqueológica y la creación del futuro Parque Cultural de los Alcores, impulsando el estudio y la investigación de todo el entorno.

**3.21. Memoria Democrática**

- Localizar, reivindicar y señalar lugares para la Memoria Histórica y Democrática en Alcalá.
- Ayuda a la visibilización y producción de materiales audiovisuales de testimonios de familias represaliadas e impulsar la elaboración y publicación de materiales didácticos para centros educativos

**4. Planteamiento general de los gastos y de los ingresos**

**4.1. Clasificación por programas**

La clasificación por programas de los gastos, a modo de resumen, presenta las siguientes variaciones en las distintas áreas de gastos para el nuevo ejercicio presupuestario:

AREAS DE GASTO	VARIACIÓN			%	
	2024	2023	DEFERENCIAS	AREA	GLOBAL
0 DEUDA PUBLICA	4.551.278,86	8.539.256,17	-3.987.977,31	-46,7	-3,2
1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	47.570.323,09	43.061.664,76	4.508.658,33	10,5	3,7
2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	18.248.356,90	16.535.952,95	1.712.403,95	10,4	1,4
3 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	24.017.172,82	21.060.615,45	2.956.557,37	14,0	2,4
4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	11.552.477,34	13.379.985,21	-1.827.507,87	-13,7	-1,5
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	20.095.991,13	20.628.855,73	-532.864,60	-2,6	-0,4
TOTAL	126.035.600,14	123.206.330,27	2.829.269,87	2,3	2,3

**4.2. Categorías económicas de gastos**

La clasificación económica de gastos experimenta la siguiente variación a nivel de capítulo, encontrando su justificación en el informe económico financiero que acompaña el presupuesto general:



CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO	2024	2023	€	% cap.	% acum.
1 GASTOS DE PERSONAL	32.501.352,50	32.967.119,09	-465.766,59	-1,41	-0,38
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.379.273,01	41.500.533,22	7.878.739,79	18,98	6,39
3 GASTOS FINANCIEROS	973.912,31	555.929,76	417.982,55	75,19	0,34
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.850.212,56	13.425.165,64	425.046,92	3,17	0,34
5 FONDO DE CONTINGENCIA	608.540,13	572.537,06	36.003,07	6,29	0,03
6 INVERSIONES REALES	23.920.610,44	24.690.367,46	-769.757,02	-3,12	-0,62
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	474.125,99	795.759,00	-321.633,01	-40,42	-0,26
8 ACTIVOS FINANCIEROS	654.787,52	666.199,63	-11.412,11	-1,71	-0,01
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.672.785,68	8.032.719,41	-4.359.933,73	-54,28	-3,54
<b>TOTALES</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>2.829.269,87</b>	<b>2,30</b>	<b>2,30</b>

### 4.3. Clasificación económica de ingresos

La clasificación económica de ingresos experimenta la siguiente variación en el ámbito de capítulo, encontrando su justificación detallada en el informe económico financiero que acompaña el presupuesto general:

CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	2024	2023	€	% cap.	% acum.
1 IMPUESTOS DIRECTOS	39.881.155,78	42.832.832,55	-2.951.676,77	-6,89	-2,40
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.427.134,58	15.093.761,78	-4.666.627,20	-30,92	-3,79
3 TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.303.422,92	16.404.893,28	7.898.529,64	48,15	6,41
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.243.140,74	30.622.850,43	-379.709,69	-1,24	-0,31
5 INGRESOS PATRIMONIALES	824.749,59	172.666,44	652.083,15	377,65	0,53
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00		0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.043.893,53	17.390.368,53	-8.346.475,00	-47,99	-6,77
8 ACTIVOS FINANCIEROS	649.574,97	688.957,26	-39.382,29	-5,72	-0,03
9 PASIVOS FINANCIEROS	10.662.528,03	0,00	10.662.528,03		8,65
<b>TOTALES</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>123.206.330,27</b>	<b>2.829.269,87</b>	<b>2,30</b>	<b>2,30</b>

### 4.4. Nivelación presupuestaria

Capítulos / Descripción	Importe	% sobre el total	Capítulos / Descripción	Importe	% sobre el total
<b>Gastos</b>			<b>Ingresos</b>		
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1 GASTOS DE PERSONAL	32.501.352,50	25,8%	1 IMPUESTOS DIRECTOS	39.881.155,78	31,6%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	49.379.273,01	39,2%	2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.427.134,58	8,3%
3 GASTOS FINANCIEROS.	973.912,31	0,8%	3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS ING	24.303.422,92	19,3%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.850.212,56	11,0%	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	30.243.140,74	24,0%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTO	608.540,13	0,5%	5 INGRESOS PATRIMONIALES	824.749,59	0,7%
<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>97.313.290,51</b>	<b>77,2%</b>	<b>Total OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>105.679.603,61</b>	<b>83,8%</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6 INVERSIONES REALES.	23.920.610,44	19,0%	6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,0%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	474.125,99	0,4%	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	9.043.893,53	7,2%
<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>24.394.736,43</b>	<b>19,4%</b>	<b>Total OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.043.893,53</b>	<b>7,2%</b>
<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>121.708.026,94</b>	<b>96,6%</b>	<b>Total OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>114.723.497,14</b>	<b>91,0%</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	654.787,52	0,5%	8 ACTIVOS FINANCIEROS	649.574,97	0,5%
9 PASIVOS FINANCIEROS.	3.672.785,68	2,9%	9 PASIVOS FINANCIEROS.	10.662.528,03	8,5%
<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.327.573,20</b>	<b>3,4%</b>	<b>Total OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>11.312.103,00</b>	<b>9,0%</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>100,0%</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>126.035.600,14</b>	<b>100,0%</b>

## Conclusiones

La eliminación del déficit público estructural y la reducción de la deuda pública en ejercicios anteriores así como las reformas estructurales han venido condicionando la planificación presupuestaria recogida en los plan presupuestario a medio plazo aprobados, reforzado en ejercicios anteriores por los compromisos y obligaciones que ha comportado dicho mecanismo. Las medidas de consolidación fiscal adoptadas en materia de ingresos han venido garantizando la sostenibilidad de los recursos corrientes no financieros lo que ha permitido sostener la presión fiscal, jugando un papel trascendente en importancia el impuesto sobre bienes inmuebles, reforzado por el procedimiento de regularización catastral y la inspección fiscal.



Por otro lado, este Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2020 cumple los requisitos para quedar incluido en el ámbito subjetivo del modelo de cesión y le son cedidos, tras la aprobación de la revisión del conjunto de municipios que se incluirán en cada uno de los modelos, los porcentajes de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas, obtenidos en los impuestos estatales.

Debemos destacar la incidencia que en el presupuesto general tendrá la vuelta a las reglas fiscales, marcadas por una gran incertidumbre económica por endurecimiento de las condiciones financieras, grado de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y posible incremento y volatilidad de precios de las materias primas energéticas. Del mismo modo existe una incertidumbre institucional por la falta de información ante la ausencia de presentación del Proyecto de PGE 2024, incertidumbre sobre aplicación de las reglas fiscales a partir de 2024 (reforma europea y traslación a marco nacional), objetivos de estabilidad sin aprobar, sin publicación ni comunicación de entregas a cuenta ni liquidaciones del sistema de financiación de las Administraciones Territoriales y sin publicación del Informe sobre situación de la economía española que contiene tasa de referencia de la regla de gasto.

En cuanto a la incidencia que las líneas de actuación fijadas en materia de gasto producen en la senda de consolidación fiscal fijada se estima un importante crecimiento del gasto público. Destaca el aumento del peso de los consumos intermedios y las inversiones reales, así como el aumento de los costes financieros, teniendo un peso específico los gastos de personal.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra busca el crecimiento y la recuperación económica, garantizar la cohesión social y la mejora de los servicios públicos y las infraestructuras básicas de la Ciudad sin elevar la presión fiscal, gracias a la captación de fondos de otras administraciones públicas, a la mejora de la recaudación por la implantación de nuevos proyectos empresariales y al necesario aumento del endeudamiento.